

En los corridos al particular al Notario
en la Diputación al Pueblo de Mexico, y
por parte de Nuevos Comisarios a saber no se
celebra el Censo Cívico, y para que concurran
2.º y 3.º como por Dho. Encargos. a veinte y dos
de Septiembre a mil ochocientos Noventa y uno

Albuquerque

Mr. Gonzalez Rosa

Doy fe que en la fecha a Cero de Febrero
Cada y mediana de la Ciudad de Mexico, y de su
1.º el Comisario el Sr. Don Juan de
Don Juan de Alarcon y de la Parada de Don
Campero, y de Nuevos Comisarios a saber
de Comisarios Nuevos a saber no se
celebra el Censo Cívico, y para que concurran
1.º Dho. Encargos. a veinte y dos
de Septiembre a mil ochocientos Noventa y uno

Albuquerque

Mr. Gonzalez Rosa

Doy fe que en la fecha habiendo por parte

